

¡USTED TIENE DERECHOS!

SIN IMPORTAR SU SITUACIÓN MIGRATORIA, USTED TIENE DERECHO A:



- Que se le pague por todas las horas trabajadas, incluidos los períodos de capacitación



- Que se le pague al menos el salario mínimo, las horas extras y con regularidad (semanal o quincenal)



- Conocer las deducciones de su salario y que nunca se hagan deducciones a su salario sin su previo consentimiento.



- Trabajar en un entorno seguro y sin discriminación, acoso sexual ni maltrato
- Solicitar ayuda al Departamento de Trabajo del Estado de Nueva York sin miedo a represalias

¡PROTÉJASE!

MANTENGA UN REGISTRO DE:

- Los días y las horas que trabaje
- Cuánto le pagaron y cuándo
- Fechas y horarios de acontecimientos importantes en el trabajo (lesiones, amenazas o conflictos), y a quién se los informó



¡EL TRABAJO FORZADO ES UN DELITO!

PODRÍA SER UNA VIOLACIÓN CRIMINAL DE SUS DERECHOS

SI A USTED:



- Le dicen que debe trabajar para pagar una deuda
- Le dicen que su empleador le quitará su pasaporte o identificación



- Le prometen un beneficio, como una tarjeta verde o dinero, que no recibe



- Lo amenazan diciéndole que alguien llamará a la policía o a inmigración si no trabaja
- Lo amenazan diciéndole que usted o su familia serán lastimados



- En realidad lo lastiman, o lastiman a un miembro de su familia

Para recibir más información sobre sus derechos y la ayuda disponible, llame a la línea telefónica disponible las 24 horas del Centro Nacional de Recursos contra la Trata de Personas al **888.373.7888** o a la línea telefónica de DOCE al **877.466.9757**.

También puede enviar un correo electrónico a trafficking@labor.ny.gov.

888-469-7365 | [f](#) [t](#) [@](#) [in](#) [v](#) @nyslabor | www.labor.ny.gov

El Departamento de Trabajo del Estado de Nueva York es un empleador/programa que ofrece igualdad de oportunidades. Hay asistentes y servicios disponibles, a solicitud y sin costo alguno, para las personas con discapacidades TTY/TDD 711 o 1-800-662-1220 (inglés) / 1-877-662-4886.